

**EL ESTADO DE LA POBLACIÓN
Y FRAGILIDADES EN LA
GOBERNANZA DEL ESTADO
QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN**

José Arnaldo Sermeño Lima



**El estado de la población y
fragilidades en la gobernanza del
Estado que afectan a la población**

José Arnoldo Sermeño Lima

El estado de la población y fragilidades en la gobernanza del Estado que afectan a la población

José Arnoldo Sermeño Lima¹

28 de septiembre de 2020

*Un país como Honduras, Ucrania, Yemen: ¿tienen alguna posibilidad real de unirse a la carrera de inteligencia artificial, o ya están fuera? No va a suceder en Yemen, no va a suceder en Honduras. Entonces ¿qué les pasará en veinte o cincuenta años?
Yuval Noah Harari²*

Ese epígrafe contiene una carga tremenda sobre el pueblo hondureño: ¿Qué situación enfrenta actualmente, que incidirá en su próximo medio siglo? Previo a responderlo debemos preguntarnos qué ha ocurrido en los dos siglos posteriores a la independencia de España, para que uno de los más connotados pensadores de esta época se pregunte sobre el futuro del país, al menos en la carrera del actual desarrollo de las fuerzas productivas de la humanidad.

El objetivo de este documento no es estudiar a estas últimas en Honduras ni tampoco se trata de un estudio demográfico, sino que trata de orquestar los aportes de estudiosos de la realidad del país en cuatro secciones: en primer lugar, presentar un panorama general del desarrollo poblacional desde que se cuenta con registros por la llegada de los colonizadores españoles hasta nuestros días; luego describir los factores que han tenido mayor incidencia sobre la evolución de las variables poblacionales en Honduras; en tercer lugar, señalar las condiciones de la población a casi 200 años de la independencia y el ejercicio del poder en esta época; finalmente, cómo las fragilidades del Estado –en especial la corrupción- han afectado a la población en tiempos del Covid-19, y sintetizar lo que varios análisis otean como escenarios que seguirán a la pandemia.

¹ PhD. en Demografía, Universidad de Montreal, Canadá. josearnoldosermenolima@gmail.com

² (Harari, Entrevista con Mark Zuckerberg, 2020) Minuto 2:33

1. Panorama General de la Evolución Demográfica en Honduras

Los cronistas de la época colonial calcularon que, a la llegada de los españoles, en Honduras había una población que oscilaba entre 400 mil (Barahona, 1996, p. 106) y 800 mil (Newson L. A., 1985, p. 79) indígenas, dependiendo de las estimaciones, las que adolecían de múltiples limitaciones y errores.

Durante el s. XVI la población fue diezmada, estimándose el total según algunos cronistas en 15 mil personas para 1539 (Molina Chocano, 1977, p. 162) y según otros en 8 mil en 1541 (Barahona, 1996, p. 79). Relatan que siguió disminuyendo entre 1520 y 1550, profundizándose el descenso hasta los años 1580. (Suárez Fernández, 1990, pp. 157-158). Esa violenta reducción fue resultado de la sobreexplotación de la fuerza de trabajo, así como de guerras, venta de esclavos, muertos en minas y otros trabajos insostenibles y fatigas, según el cronista Girolano Benzoni (Suárez Fernández, 1990, p. 79). Según otros *“el principal factor fue la presencia de nuevas enfermedades, para las cuales los indígenas no tenían defensas”*, llegando el efectivo poblacional a su mínimo en las primeras décadas del s. XVII (Suárez Fernández, 1990, pp. 157-158).

La reducción demográfica afectó al desarrollo económico, quejándose las autoridades *“que no había suficiente mano de obra para trabajar en las minas, asegurando que sólo había tres mil indígenas en la provincia”* (Molina Chocano, 1977, p. 163), por lo que procedieron a comprar entre 2,500 y 3,000 esclavos africanos. El encarecimiento general que se experimentó en esa época restringió esas compras, entre otras, lo que fue parcialmente compensado con mano de obra mestiza -que iba en aumento- pero no lo suficiente para satisfacer la demanda. A fines del s. XVII se estimaba en 47,544 la población indígena (Newson L. , 1992, p. 10).

El Censo efectuado por la Capitanía General de Guatemala contó a 88,143 personas en 1778, mientras que en 1791 se enumeró a 93,500 habitantes. El censo realizado en 1801 arrojó un total de 130,000 individuos. Para 1816 el intendente Juan Antonio Tomos reportó a 110,000 habitantes (Molina Chocano, 1977, p. 165-166); mientras que Dionisio de Herrera la estimó en 200,000 personas en 1826, el arzobispo Francisco de Paula García Peláez en 173,365 en 1838 y E. Geo.Squier en 350,000 en 1850 (Levin Swiggett, 1917, pp. 583-584). El descenso demográfico después de la independencia es atribuido a la epidemia de cólera que asoló al país en 1837, así como también a la mortalidad y separaciones familiares originadas por las convulsiones militares ocurridas en la Federación centroamericana entre 1826 y 1839, recuperándose el efectivo demográfico hasta 1880 (Pérez Brignolli, 1973, p. 58) (Molina Chocano, 1977, p. 163).

El primer censo de población en la vida independiente fue realizado por la Dirección de Estadística en 1881, registrando a un total de 370,289 habitantes. En 1887 se enumeró a 381,938; en 1895 se denominó a un total de 398,877 personas, en 1901 a 543,741 y en 1910 a 553,446 (Molina Chocano, 1977, p. 163). Como resultado del desarrollo del cultivo del banano desde finales del s. XIX, para el último año antes mencionado se observaba un aumento poblacional en la costa norte del país mientras que previamente estaba principalmente concentrada en el centro y sur oriente de Honduras.

En 1940 el país superó al millón de habitantes (1,107,859), y desde entonces su población creció aceleradamente: en el censo de 1988 alcanzó 4,248,561 y en 2001 a 6,076,885. El Instituto Nacional de Estadística estima la población del país en 9,326,831 para fines de agosto de 2020 (INE, 2020). Como en la mayor parte de países del Tercer Mundo, estas estimaciones adolecen de problemas de omisión y malas declaraciones, principalmente; pero pueden observarse las siguientes grandes tendencias: desde inicios del período colonial hasta aproximadamente mediados del s. XVII hay una sensible reducción de la población en Honduras; y desde entonces un crecimiento sostenido, que se acelera a partir de los años 40 del siglo XX.

Los cambios cuantitativos de una población dependen principalmente de tres variables: la *fecundidad* –por la que se incorporan nuevas personas por nacimiento-; la *mortalidad* -reducción de efectivos por decesos-; y la *migración*, que tiene dos componentes: la *inmigración* de individuos que llegan a un lugar desde otro y la *emigración* de los que salen de un lugar hacia otros; es decir, una persona es inmigrante³ al lugar donde llega y a la vez es emigrante de donde salió.

El nivel y evolución de cada variable depende de múltiples factores en cada momento histórico. Lo que llaman primera transición demográfica⁴ ocurrió tardíamente en Honduras: un

³ Se ha adoptado la opinión de expertos gramaticales que señalan que mencionar cada género es correcto sólo cuando el masculino y femenino son palabras diferentes (como mujeres y hombres, damas y caballeros, etc.). De lo contrario, el plural en masculino implica a ambos sexos. Asimismo, según ellos el participio activo de un verbo incluye a los dos sexos: por ejemplo, el participio activo de “migrar” es “migrante”: es decir, la persona que migra.

⁴ El modelo de la transición demográfica considera la evolución de la fecundidad y la mortalidad. La primera transición fue provocada por el descenso de la mortalidad por adelantos científicos y tecnológicos -principalmente vacunas, prácticas higiénicas al mejorar la calidad de la educación, la ingeniería sanitaria para acceder a agua potable y eliminación de excretas, etc.-; mientras que la fecundidad permaneció alta, provocando así un aumento en el crecimiento de la población hasta que también ésta se redujo, especialmente por acceso a métodos anticonceptivos y por la mayor incorporación de la mujer al estudio y al trabajo fuera de casa. Esta primera transición demográfica ocurrió antes en los países desarrollados que en los subdesarrollados; provocando que los primeros redujeran el crecimiento de su población antes que los segundos, iniciando antes el proceso de envejecimiento de sus poblaciones. Este modelo no consideró originalmente a la migración, a pesar de que sus primeros formuladores lo expusieron a inicios del siglo XX, cuando desde hacía décadas –y siglos- ocurrían grandes desplazamientos de población desde Europa hacia otros continentes (Canales, 2015, p. 93).

indicador de la mortalidad -como es el número de años que se espera viva una persona desde su nacimiento- en 1950 era de sólo 42 años, subiendo a 53.5 en 1970-1975, a 64 años hasta en 1990 y a 72.1 años en 2005-2006. Por otra parte, el número promedio de hijos por mujer era todavía alto en 1987: 5.6, bajando a 4.95 en 1996 y a 3.27 en 2005-2006 (UNFPA, 2009, p. 9 y 15) (Behm Rosas, 2017, p. 292). El descenso de la mortalidad se hizo más notorio en los años 50 y 60 del siglo pasado, mientras que el de la fecundidad empezó a ser evidente a partir de los años 70; teniendo como resultado que aún predomine una estructura joven de su población (UNFPA, s.f., pp. 3, 4 y 5), la que se prevé tendrá un envejecimiento notorio a partir de los años 30 de este siglo. El país deberá prepararse para ello, pues la prevalencia de enfermedades empezará a transformarse, alejándose de las propias de una población joven –que pueden prevenirse con campañas de vacunación y educación (lavado de manos, aseo general, etc.)- y pasar a las degenerativas del organismo de una población avejentada, más caras de tratar y más difíciles de prever (Sermeño Lima J. , 2014, p. 47).

Por su parte, la migración –especialmente la internacional- se ha acelerado a medida que pasa el tiempo; siendo Estados Unidos, España, El Salvador y Nicaragua -según sus respectivos últimos censos de población- los que enumeraron a la mayor parte de emigrantes hondureños: respectivamente 633,401 (en el censo de 2010), 28,851 (2010), 10,387 (2007) y 10,745 (2005) (Flores Fonseca M. , 2011, pp. 24-28).

2. Factores con mayor incidencia sobre la evolución de la Población

Los análisis de la enfermedad –*morbilidad*- y de la muerte –*mortalidad*- sobre una población consideran múltiples determinantes, como los factores biológicos que constituyen la etiopatogenia de una enfermedad; pero las diferentes causas se encuentran inmersas y la mayoría condicionadas por el nivel de desarrollo de una sociedad y de la manera en que ella interactúa con su ambiente.

El estudio de la mortalidad depende del nivel de *incidencia* –frecuencia- así como de la *letalidad* –probabilidad de morir- provocado por una causa. Los grandes grupos de causas

La segunda transición ocurrió en los países desarrollados durante la segunda mitad del siglo XX, por modificación en los patrones de nupcialidad y de formación de hogares y familias (Canales, 2015, p. 94); lo que en la mayor parte de los subdesarrollados ocurrió principalmente hasta inicios del siglo XXI.

La tercera está ocurriendo por la transformación étnica y cultural por la migración internacional, en un contexto de bajas tasas de fecundidad en los países desarrollados. Sus formuladores consideran que hay complementariedad entre países receptores y emisores de población por el envejecimiento de la población de los primeros, mientras que en los de origen estarían en una coyuntura que precede o en la que está iniciando el envejecimiento de la población, aun beneficiando del bono demográfico. (Canales, 2015, pp. 95-97).

de mortalidad y morbilidad pueden verse influidos por factores diferentes, según el nivel de desarrollo socioeconómico de una sociedad. Por ejemplo, las enfermedades infectocontagiosas y parasitarias siguen siendo un factor importante que afecta a las poblaciones de países subdesarrollados mientras que afecta en considerablemente menor medida a los desarrollados, excepto cuando se trata de nuevas afecciones. Situación inversa se encuentra con las enfermedades degenerativas del organismo humano: tienen mayor incidencia sobre la población de países desarrollados, por tener una población más avejentada que los subdesarrollados y porque las de éstos todavía continúan batallando contra el primer tipo de enfermedades. La naturaleza de las defunciones por violencia tiene naturaleza diferente en ambos tipos de países: sin embargo, en los desarrollados están constituidos principalmente por accidentes de la ruta; mientras que en los subdesarrollados son mayormente por crímenes, aunque los automovilísticos están en alza desde hace algunas décadas. Las causas mal definidas son mucho más numerosas en los países subdesarrollados que en los desarrollados.

Al interior de Honduras, se encuentran diferencias –por ejemplo- en los niveles de mortalidad que afectan a las poblaciones urbanas y rurales: para 1971-1972, la tasa bruta de mortalidad era de 9‰ y de 16.5‰, la tasa de mortalidad infantil de 85.6‰ y 127.2‰, mientras que la esperanza de vida al nacer era de 61.5 años y 50.1 años, todo respectivamente entre dichas zonas (Behm Rosas, 2017, p. 237).

Asimismo, para los años 1968-1970 la probabilidad de morir entre el nacimiento y los dos años de edad era de 113‰ y 150‰ en dichas zonas, mientras que la del conjunto del país era 140‰; y cuando en la capital Tegucigalpa (97‰) se consideraron las diferencias en la probabilidad de morir entre esas edades según el nivel de instrucción de la madre, obtuvieron: 117‰ sin ningún nivel, 91‰ entre 1 y 3 años de instrucción primaria, 64‰ de 4 a 6 años de estudio y 31‰ de 7 años y más (Behm Rosas, 2017, p. 238 y 241). Es decir, es notorio el efecto diferenciador que las condiciones socioeconómicas de vida ejercen sobre la morbilidad y la mortalidad.

En el caso de la fecundidad se observan condicionamientos semejantes: el número de hijos promedio por mujer al final de su vida reproductiva –según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDESA) de los años 2005-2006- era de 2.40 en Tegucigalpa y San Pedro Sula, mientras que era de 2.60 en otros centros urbanos, 4.10 en áreas rurales y de 3.27 en el total del país. Asimismo, ese indicador es más alto en departamentos de mayor población rural: Lempira (5.1), Intibucá (4.8), Olancho (4.2) y Copán (4.0); mientras que es menor en aquellos con concentración urbana: Francisco Morazán (2.6) y Cortés (2.7). Por otra parte, las mujeres sin ningún nivel de instrucción tienen en promedio casi tres veces el número de hijos con relación a aquellas con educación superior. (UNFPA, 2009, p. 15)

A diferencia de la mortalidad y la fecundidad, donde los factores biológicos interactúan con otros no biológicos, en el caso de la migración estos últimos tienen aún más importancia en la decisión de migrar. En el caso de Honduras, se consideran principalmente cuatro factores impulsores de esa decisión, con múltiples interacciones entre ellos y otros subyacentes: a) Pobreza y desigualdad, que interactúa con otros como el débil crecimiento económico, la falta de oportunidades, la política fiscal regresiva, la vulnerabilidad ambiental, la influencia de la corrupción, etc.; b) Factores denominados como “Culturales”, condicionados por la persistencia de discriminaciones, las debilidades en el sistema educativo, la penetración de los medios y la deficiente calidad de su mensaje, la desintegración familiar por la emigración, etc.; c) La inseguridad, afectada por la penetración del crimen organizado, la inseguridad ciudadana y jurídica, los derechos reducidos en la práctica, la debilidad de los organismos operadores de justicia, los vasos comunicantes entre los poderes del Estado, etc.; y d) La inducción a migrar, que está condicionada también por la mayor parte de elementos actuando sobre la inseguridad (Sermeño Lima J. A., 2018).

Es decir, las variables demográficas se encuentran inmersas e interactuando dialécticamente con otras derivadas de un determinado contexto socioeconómico, político, cultural, etc. que a su vez dependen tanto del nivel de desarrollo de las fuerzas de producción, así como también de la forma como los individuos de esa sociedad se relacionan entre sí y con la naturaleza.

3. Condiciones de la población a 200 años de la Independencia,⁵ y el ejercicio del poder en esta época

El desarrollo desigual definió lugares de atracción y de expulsión demográfica: los últimos censos muestran que trece de los dieciocho departamentos tuvieron saldo migratorio negativo, especialmente en el occidente (Santa Bárbara, Copán y Lempira) y sur del país (Choluteca y Valle); mientras que los mayores saldos positivos están en Francisco Morazán y Cortés, seguidos por Atlántida e Islas de la Bahía (Flores Fonseca M., 2005, p. 21). Esa atracción o rechazo migratorio es coincidente con el Índice de Desarrollo Humano: mientras el país tuvo un IDH de 0.625, esos cuatro departamentos de atracción migratoria tuvieron valores superiores, es decir ofrecían mejores condiciones de vida a su población que en el resto del país.⁶ (PNUD, 2012, p. 189).

Honduras es un país de emigración: su tasa fue de 5.3% entre 2000-2002 (PNUD, 2009, p. 158). Los emigrados envían remesas: en 2007 fue de \$ 2,625 millones (565.4% de lo que el país recibió por asistencia oficial neta para el desarrollo, constituyeron 24.5% del PIB y

⁵ En esta sección se ha utilizado información de (Sermeño Lima J. A., 2018)

⁶ Francisco Morazán: 0.763, Islas de la Bahía: 0.761, Cortés: 0.746 y Atlántida: 0.731

3.2% de la inversión extranjera directa (PNUD, 2009, p. 174). En 2016, se recibió \$ 3,847.3 millones (CIA, 2017). Según el Banco Mundial, en 2013 las remesas representaron 104% de las reservas de divisas del BCH (The World Bank, 2015, p. 3). En 2019 crecieron 13.1%, llegando a \$EUA 5,500 millones según el Banco Central. Más de la mitad de los hogares del país (54.7%) declaran que es su fuente primaria de ingresos (UNDP, 2020, p. 6). 96.2% de las remesas son utilizadas por las familias receptoras para cubrir necesidades básicas: principalmente medicinas y educación, y el 3.8% para mejorar su vivienda (BCH, 2017) (UNDP, 2020, p. 6). Es decir, las condiciones de subsistencia en que vive la mayoría de la población impiden que esos ingresos sean utilizados para ser reproducidos.

57.2% de emigrantes hondureños hacia países OCDE no había alcanzado educación media. Pero también pierde hacia ellos capital humano: 32.2% contaban con secundaria o postsecundaria no universitaria y 10.6% universitaria (PNUD, 2009, p. 166).

Algunos autores dicen que la emigración hondureña hacia Estados Unidos inició por causa del Mitch (1998), pero los censos de ese país muestran que inició antes: si bien se incrementaron en 2.5 veces entre 1990-2000,⁷ pero entre 1980-1990 el incremento había sido aún mayor: 2.8 veces.⁸ Es decir, el proceso había iniciado previamente al huracán.

El último censo de Estados Unidos (2010) captó a más de la mitad (53.8%) de la emigración hondureña en cuatro estados: Florida (16.9%), Texas (14.0%), California (11.5%) y Nueva York (11.4%); seguidos por otros siete estados que en conjunto concentraban a 28.7% de los hondureños: Nueva Jersey (5.8%), Carolina del Norte (4.9%), Luisiana y Virginia (4.8% cada uno), Georgia y Maryland (3.2% cada uno) así como Massachusetts (2.0%). Es decir, esos 11 estados concentraban a 82.5% de la emigración hondureña (Sermeño Lima J. A., 2012, p. 69).

Al comparar las condiciones de vida de los hondureños en el estado donde ellos están más concentrados, Florida, se observa que el solo hecho de haberse desplazado hacia ahí les permitió mejorar sus condiciones de vida: dejaron un país con 60% de la población viviendo bajo la línea de pobreza y pasaron a ese estado donde solo 16.5% vivía en esa condición; pasaron de un Índice de concentración de Gini por ingreso de 57.7% a 47.4%; en PIB per cápita en Paridad del Poder Adquisitivo pasaron de \$2,026 en promedio a \$35,735; sus hijos en escuela primaria pasaron de aulas con 33.3 alumnos por maestro a 15.6; la población mayor de 25 años con al menos educación secundaria pasó de 36.3% en los hombres y 31.9% las mujeres a 83.9% para ambos sexos; la tasa de mortalidad de menores de 5 años de edad pasó de 30 a 14.1 por mil; las tasas de mortalidad materna disminuyeron a 21 por cien mil nacidos vivos, desde 110 que tenían en Honduras; y la esperanza de vida

⁷ Pasando de 108,923 a 282,850

⁸ De 39,154 a 108,923

al nacer aumentó de 73.1 a 77.5 años. Guardando las diferencias conceptuales, se reitera que lograron esos cambios con solo desplazarse de Honduras a Florida. (Sermeño Lima J. A., 2012, pp. 58-60) (WorldAtlas-US Poverty Level By State, 2017), (WorldAtlas-US States by Gini Coefficient).

La emigración del Triángulo Norte en lo que va de este siglo ha causado titulares en la prensa internacional. Por ejemplo, en 2014 causó impacto internacional la masiva detención de menores no acompañados en la frontera sur de los Estados Unidos: según el *Department of Homeland Security* en 2014 detuvieron sólo en su frontera suroccidental a 68,541 menores no acompañados (77% de incremento respecto a 2013).⁹ De ese total: 26.6% eran hondureños, 24.9% guatemaltecos, 23.9% salvadoreños, 22.8% mejicanos y 1.8% de otros países. El año anterior los menores no acompañados detenidos habían sido casi la mitad (38,759), constituyendo los hondureños el 17.4%. (U.S. Customs and Border Protection, 2015).

Los menores hondureños indocumentados detenidos en Estados Unidos en 2016 fueron 10,468: casi el doble que en 2015: 5,409 (US Customs and Border Protection, 2016). Al considerar a los menores hondureños deportados desde ese país y México, los no acompañados entre 2010-2014 expulsados desde México (8,301) fue superior a los que ese país retornó con sus padres (7,505), y ambas cantidades son superiores a los menores no acompañados deportados desde Estados Unidos (2,017). En sólo el año 2014 desde México fueron expulsados 2,933 menores hondureños no acompañados y 4,927 junto a sus padres. 503 fueron desterrados desde los Estados Unidos, para hacer un total de 8,363 menores.

Entre 2010-2014 las capturas de hondureños indocumentados en Estados Unidos casi se septuplicaron, mientras que en México casi se duplicaron. Cada año las deportaciones fueron en mayor cantidad desde Estados Unidos, totalizando 161,238 en ese período, mientras fueron 140,960 desde México. A diferencia del crecimiento explosivo de las capturas, el incremento de las deportaciones fue menor: poco más de 50 por ciento en cada país. (Domínguez & Rietig, 2015, p. 22)

Con respecto al perfil delincencial de los hondureños deportados desde Estados Unidos entre 2009-2013: no tenían ningún expediente criminal el 57%, 14% habían sido encausados por violación a leyes migratorias y 7% a leyes de tráfico; es decir, 78% no tenían ningún expediente delincencial o lo tenían por delitos menores. Sin embargo, había 7% por crímenes no violentos, 5% por crímenes vinculados a drogas y 11% a crímenes violentos. Estas tres últimas categorías suman 33,720 personas con expediente delincencial que han regresado a Honduras a estresar aún más a las ya débiles condiciones de seguridad. En el

⁹ A los menores retenidos debe agregarse 68,445 grupos familiares con niños que también fueron detenidos en 2014, significando un incremento de 361% con respecto a 2013

caso de los menores hondureños deportados, 92% no tenía ningún tipo de expediente criminal (Domínguez & Rietig, 2015, pp. 19-20).

¿Cuáles son las causas de este éxodo? Evidentemente son múltiples e interrelacionadas con múltiples variables, como se señaló previamente (Sermeño Lima J. A., 2018), debiendo enfatizar los siguientes:

Honduras está entre los países con Índice de Desarrollo Humano medio.¹⁰ Desde 1990 tiene el valor más bajo en la región, ocupando en 2018 la posición 132 de los 189 países evaluados en el mundo ese año (PNUD, 2014, pp. 181-182) (PNUD, 2016, pp. 22-25) (PNUD, 2016, pp. 210-213) (UNDP, 2019, p. 306).

Otra estimación utilizada internacionalmente son los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que evolucionaron a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Según evaluación hecha por el Gobierno de Honduras con respecto al cumplimiento del país a los ODM, de 82 indicadores en total sólo 9.8% fueron alcanzados.¹¹ También según la evaluación gubernamental, otros 32.9% quedaron cerca de lograr la meta. Es decir, según estimaciones oficiales 57.3% de los indicadores no fueron ni alcanzados ni quedaron cerca de ser alcanzados o tenían metas que él no las había estimado.¹² (Secretaría de Coordinación GOHON, 2015, pp. 35-38). El último porcentaje sumado al anterior indica que 90.2% de los indicadores no fueron logrados por el país, según estimaciones gubernamentales.

Por otra parte, según el Índice de Inclusión Social 2015¹³, Honduras y Guatemala ocupan el último lugar en el continente con altas tasas de pobreza, falta de oportunidades, desigualdades de género y étnicas, y muy bajo acceso al empleo y la educación formal (Quarterly Americas, 2015). Este índice considera que Honduras es el único país donde la pobreza aumentó (Alidadi, et al., 2015, pp. 3-4).

El Banco Mundial estima que *"Honduras es uno de los países más pobres de la región, con PIB per cápita de \$ 4,445 en términos de Paridad de Poder Adquisitivo, equivalente a un tercio del promedio de América Latina y el Caribe. 42.6% de hondureños vive en pobreza extrema"* (World Bank Group, 2015, pp. 27-28). *"Las tasas de pobreza y pobreza extrema*

¹⁰ En Centroamérica Panamá, Costa Rica y Belice son considerados como de desarrollo humano alto.

¹¹ Esos indicadores fueron: Reducción de personas con ingresos menores a \$EUA 1 diario, el porcentaje de menores de 5 años con desnutrición infantil global, la relación entre mujeres y hombres con educación secundaria y terciaria, la proporción de viviendas con saneamiento mejorado, y el país alcanzó los puntos de decisión y culminación en la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados (alcanzados en 2001 y 2005 respectivamente)

¹² Los indicadores sin alcanzar la meta podrían aumentar con una evaluación independiente

¹³ Considera: crecimiento del PIB, PIB invertido en programas sociales, matriculados en secundaria, derechos civiles, derechos políticos, derechos de las mujeres, derechos LGBT, inclusión etnoracial, participación ciudadana, inclusión financiera/género, población que vive con más de \$4 por día, empoderamiento personal, capacidad de respuesta del gobierno, acceso a vivienda adecuada, acceso a empleo formal (Alidadi, et al., 2015, pp. 5-6)

se acercan a las observadas hace una década, lo que contrasta con el progreso significativo en otras partes de la región durante el mismo período". Agrega: "desde 2013 Honduras tiene una de las clases medias¹⁴ más pequeñas de América Latina y uno de los porcentajes más altos de hogares pobres, además de la mayor proporción de personas que viven con menos de US \$ 1.25 por día. La proporción de hogares que viven por encima de la línea de pobreza, pero vulnerable a volver a caer en ella (ingresos entre \$4 y \$10 por día) aumentó antes de 2009, reflejando un modesto éxito de la economía. Después de 2009, esa proporción volvió a disminuir a medida que los niveles de pobreza aumentaron" (Grupo del Banco Mundial, 2015, p. 30).

En Honduras hay una política fiscal regresiva: el mayor impuesto es el aplicado a las ventas (42.7%), el impuesto sobre la renta significa 29.8% y el aporte vial y gasto social el 14.2%.¹⁵ La mejora del ingreso logrado por el país entre 2014 y 2015 se debió al aumento de 12 a 15% en las tasas del ISV "que, por ser un impuesto indirecto, afecta al bienestar social de los grupos con menos recursos, pues provoca un encarecimiento de los bienes y servicios de consumo popular. Este aumento impacta inversamente proporcional al ingreso disponible de las personas" (ICEFI, 2015, pp. 21-22). Lo anterior es importante, dado que los ingresos tributarios aportan 89.1% de los recursos públicos, y cada año constituye 15% del PIB (ICEFI, 2015, p. 21).

Según el último Informe Nacional para el Desarrollo Humano para Honduras (2011) "los más pobres destinan 37.8% de sus ingresos al pago de impuestos indirectos, mientras que los de mayores ingresos destinan 16.4%. Con relación a los impuestos directos, los hogares más pobres y los más ricos pagan proporciones similares. Esto resulta inequitativo pues es válido asumir que los últimos poseen un mayor número de propiedades y de mayor valor, y por lo tanto deberían contribuir con más a las arcas del Estado" (PNUD, 2012, p. 19). Agrega: "existe una política de exoneraciones que impide una recaudación tributaria más equitativa. Los sectores exonerados son muy variados. En 2009 alcanzaron aproximadamente L 17 mil millones, lo cual representó 6.5% del PIB; dejando de cobrar a los beneficiarios el equivalente a 44% de los impuestos tributarios recaudados ese año" (PNUD, 2012, pp. 19-20).

La problemática conformada por todas estas variables contribuye a alimentar la desigualdad y exclusión en el país: se estima que, debido a la desigualdad, el valor del Índice de Desarrollo Humano del país pierde 30.6% de su valor total y en las variables que lo conforman: pierde 19.7% en la esperanza de vida al nacer, 31% en educación y 39.7% en ingresos (PNUD, 2010, p. 174). Se considera que 32.6% de su población vive en condiciones de

¹⁴ Los que viven con ingreso entre \$ 10 y \$ 50 por día

¹⁵ El complemento, son impuestos a comercio exterior (4.2%), otros indirectos (5.7%) y otros directos (3.4%)

pobreza multidimensional y 17.8% en riesgo de caer en tal condición. 21.4% de quienes trabajan viven con menos de \$1.25 al día. (PNUD, 2010, p. 210).

La polarización socioeconómica en el país se sintetiza al comparar la riqueza de su ultra elite -estimada por Wealth X¹⁶ -la red de inteligencia de mercado utilizada por marcas de lujo para promover sus productos entre los ultra ricos¹⁷ del mundo-; que en 2014, último año en que su análisis por país fue público, enumeró en Honduras a 225 personas con un capital total de \$EUA 30 mil millones (Wealth-X, 2015, p. 70), lo que –sólo para efectos comparativos- significa un promedio de \$EUA 133.3 millones para cada uno de ellos. Esta cifra contrasta con el ingreso nacional bruto per cápita: \$EUA 3,426 (PNUD, 2013, p. 145), pudiendo de esto colegirse la elevada concentración de riqueza que padece Honduras. Por ello CEPAL lo ubica entre los países en la última categoría con brechas severas de bienestar (CEPAL, 2010, p. 203 y 204).

El nuevo milenio inició en el ámbito económico internacional con el colapso de la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos en 2006, llevando a la crisis de las hipotecas *subprime* en 2007 y al contagio a su sistema financiero en 2008, lo que se difundió internacionalmente. Honduras sufrió el contagio de dicha crisis, así como los efectos del golpe de Estado de 2009, reduciéndose el PIB en ese último año en -2.4% después de haberlo tenido en 6.6% en 2006. Ese valor tuvo una recuperación gradual, hasta alcanzar 4.8% en 2016-2017 (Waxenecker, 2020, p. 10 y 113).

En un estudio sobre las elites del país, Waxenecker identificó a empresas insignias, calificando así a elementos de cohesión de una elite económica, agregando sin embargo que *“la experiencia señala que también las relaciones de parentesco contribuyen a esa cohesión cupular”*, teniendo como resultado que sólo diez empresas constituyen las insignias de primer orden que controlan a todos los sectores económicos¹⁸, y a dieciocho empresas insignias de segundo orden,¹⁹ ubicando en su estudio a los respectivos *brokers* y núcleos familiares (Waxenecker, 2020, pp. 54, 114-117). El documento vincula a la elite económica con la política por medio de *“la apropiación de la naturaleza para la producción eléctrica, la minería y el cultivo de palma de aceite; específicamente en el contexto posterior al golpe de Estado en 2009”*, identificando a 127 empresas del sector eléctrico y 71 del minero (Waxenecker, 2020, pp. 117-123).

¹⁶ <http://www.wealthx.com/home/>

¹⁷ Entienden por *ultra ricos* a quienes tienen una fortuna neta de por lo menos \$EUA 30 millones

¹⁸ Banco del País S.A., Inversiones Atlántida S.A., Corporación Dinant S.A., Hoteles de Honduras S.A., Grupo Karim S.A., Fondo de Inversiones S.A., Banco Ficohsa, Grupo Terra, Organización Publicitaria S.A. y Standard Fruit de Honduras S.A.

¹⁹ Construcciones y Finanzas S.A., Inversiones Habitar S.A., Cervecería Hondureña S.A., Corporación Industrial del Norte S.A., Altia Business Park S.A., Cartonera Nacional S.A., Desarrollo de Viviendas y Comerciales S.A., Park Energy S.A., Village Center S. A. de C. V., Comercializadora Hondureña de Acero S.A., Industrias La Princesita S.A., Viernes de Honduras S.A., Energía Renovable S.A., Agro-Negocios Continental S.A., Compañía Hidroeléctrica Cuyamel S.A., Energía y Vapor S.A., Torre Vita S.A., Aeronaves Corporativas S.A.

Superar la desigualdad es un elemento clave en el combate de la pobreza. Esta aseveración no proviene únicamente de académicos, sino que también es sostenida por organismos financieros como el FMI y el Banco Mundial:

Del 9 al 11 de octubre de 2015 por primera vez ambas instituciones realizaron conjuntamente su Asamblea Anual en Lima, Perú, donde discutieron sobre el vínculo entre la desigualdad y el control de las instituciones en favor de una minoría de la población. Señalaron que las normas que propician o permiten la evasión y la elusión fiscal son herramientas para quitar a los más pobres su derecho a la salud o a la educación, pilares sociales básicos para combatir la pobreza. El entonces presidente del Banco Mundial, Jim Yong Kim, señaló que las prácticas por las que las multinacionales eluden impuestos son una forma de corrupción que daña especialmente a los más pobres. Por su parte, Christine Lagarde -directora gerente del FMI en ese momento-, dijo que *“reducir la desigualdad extrema no solo es una política social apropiada: también es la política económica apropiada. Nuestras investigaciones más recientes señalan que un incremento del 1% en la porción de ingresos del 20% más pobre de la población hace crecer la economía un 0,4%”*.²⁰

Como consecuencia de la pobreza de la mayoría de la población hondureña -y la fragilidad del presupuesto de sus sectores medios- hay un débil crecimiento del consumo, lo que a la vez inhibe el crecimiento de la economía nacional.

La población en edad de trabajar (PET) comprende a 77.4% de la población total, con 53% de ella concentrada en zonas rurales. La que produce bienes o servicios, es decir, la económicamente activa (PEA) en 2009 fue de 3,236,860. Se estima en 250,000 personas las que se incorporaron a dicha población ese año. La PEA constituye 41.1% de la población total y 53.1% de la PET. (OIM, OIT, CECC, Red de Observatorios del Mercado Laboral, & Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, 2011, p. 27 y 30).²¹ Sin considerar los efectos que tendrá la pandemia del COVID-19 sobre el empleo, debe señalarse que las personas entre 15 y 64 años que trabajan es sólo 56.3%. Asimismo, 48.9% de los empleos se consideran vulnerables; siendo esta situación más grave en las mujeres que en los hombres. Por otra parte, 16% de los niños entre 5 y 14 años trabajan (PNUD, 2010, p. 210).

Pero la población ocupada constituía sólo 57.9% de la PEA, los desocupados el 3.1% según cifras oficiales, mientras que el subempleo alcanza al 39%: 34.9% es invisible²² y 4.1% es

²⁰ http://elpais.com/elpais/2015/10/28/planeta_futuro/1446053462_546301.html

²¹ En el Censo de Población de 2013 estas cifras se actualizan así: la PET es 78.3%, 55.4% de la población se concentraba en zonas urbanas. Para 2017 la PEA se estimaba en 4,093,474 habiéndosele incorporado ese año 148,638 personas, constituyendo 45.3% de la población total y 57.5% de la PET

²² Trabajan más de la jornada, con ingresos inferiores al salario mínimo

visible²³ (OIM, OIT, CECC, Red de Observatorios del Mercado Laboral, & Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, 2011, p. 32).²⁴

La evolución de estas cifras diferenciándolas por género muestran que en el subempleo visible son las mujeres quienes se han visto más afectadas, pues en 2009 ellas constituían 48.1% -contra 51.9% de los hombres-, mientras que en 2019 ellas habían aumentado a 57.0%, contra 43.0% en los hombres en 2019. En el subempleo invisible los hombres son mayoritarios: 74.3%, bajando a 70.9% entre los mismos años; sin embargo, el porcentaje de mujeres en esa condición está aumentando: pasa de 25.7% a 29.1%; concentrándose más las mujeres en el subempleo visible mientras que Honduras es el único país de la región donde la mayor incidencia del subempleo invisible es en los hombres. La concentración de mujeres en el subempleo visible implica que tienen jornadas de trabajo inferiores al mínimo establecido mientras expresan su deseo de laborar más horas (UNAH, Maestría en Demografía Social, 2020, pp. 9 - 10).

Dada la importancia numérica de la población subsistiendo en estas condiciones, es importante agregar que los ingresos promedio de las personas en subempleo visible e invisible están lejos del salario mínimo establecido: en 2009 devengaron 42.5% y 78.4% de este último, respectivamente; mientras que en 2019 bajaron a 42.0% y 31.4% (UNAH, Maestría en Demografía Social, 2020, pp. 10, Gráfico 9). Por otra parte, el subempleo visible afecta ligeramente más a las zonas rurales (50.4%) en 2019 –aunque con tendencia a disminuir, desde 52.4% en 2009; mientras que el subempleo invisible incide más en las zonas urbanas (52.2% en 2019, ascendiendo desde 39.7% en 2009) que en las rurales (47.8% en 2019, reduciéndose desde 60.3% hace diez años) (UNAH, Maestría en Demografía Social, 2020, pp. 11, Cuadro 5).

Entre 2009 y 2019 el subempleo se incrementó en todas las categorías ocupacionales, con mayor intensidad en el sector privado, en los servicios domésticos y en los trabajadores por cuenta propia. En cuanto a ramas de actividad, casi en todas tuvo aumento, reflejando *“la incapacidad del mercado laboral para generar empleos de calidad con la remuneración justa”* (UNAH, Maestría en Demografía Social, 2020, pp. 12-14).

Los ocupados en 2010 eran 2,045,276, laborando 70.6% en empleos informales (Red de Observatorios de Mercado Laboral, OLACD, & OIT, 2013, p. 197). 54% de los ocupados no son asalariados. 77% de los no asalariados trabajan por cuenta propia –es decir, 42% del total de ocupados- y 22% está formado por trabajadores familiares no remunerados (12% de los ocupados) (OIM, OIT, CECC, Red de Observatorios del Mercado Laboral, & Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, 2011, p. 33).

²³ Trabajan menos tiempo que la jornada laboral, y buscan empleo de jornada completa que no encuentran

²⁴ En 2017 el subempleo alcanzó 55.7%: 44.2% invisible y 11.5% visible

Por otra parte, otro elemento interviniente que complica aún más la situación de la población hondureña son los altos niveles de inseguridad, tanto ciudadana como jurídica. En lo concerniente a la primera, Honduras es señalada como uno de los países más violentos del mundo, con una inseguridad ciudadana que se combina además con una fragilidad de derechos de sus habitantes (Institute for Economics & Peace, 2017, p. 25). Esta situación está afectada por la debilidad de los organismos operadores de justicia, especialmente la policía, la Fiscalía y el Ministerio Público.

La Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia estimó que por violencia o inseguridad 41,000 hogares tuvieron que desplazarse internamente entre los años 2004 y 2014, en 20²⁵ de los 298 municipios del país. Esos desplazamientos afectaron a un total de 174,000 personas²⁶ (Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia, 2015, pp. 10,12 y 31).

La inseguridad ciudadana está afectada por la debilidad de los organismos operadores de justicia, en quienes la ciudadanía tiene poca confianza: ni siquiera un tercio de la población adulta llega a confiar en cualquiera de dichas instituciones, además que la desconfianza se incrementa tanto al aumentar el nivel de instrucción como también el socioeconómico de los consultados (PNUD, 2012, pp. 152-153).

Con relación a esa falta de confianza, en noviembre de 2015 informaciones periodísticas reportaron estadísticas de la Dirección de Investigación y Evaluación de la Carrera Policial (DIECP) sobre las pruebas de confianza realizadas a los miembros de ese organismo, entendiendo por tales a las toxicológicas, psicométricas, socioeconómicas (patrimonio) y polígrafo. El titular de dicha Dirección manifestó: *“De los más de 8,400 miembros activos evaluados, 1,450 salieron reprobados, y por tanto no son aptos para continuar en la Policía y la consecuencia de eso tuvo que haber sido la separación”*. Agregó que sólo 30% fueron separados. Entre los reprobados se encuentran personas con alta posición jerárquica en la institución: en el año 2013 reprobó un tercio de los Directores Generales, *“y aún siguen siendo parte de las filas policiales”*. Ese mismo año reprobaron cuatro de ocho Comisionados Generales (La Tribuna, Dos directores *“aplazados”* siguen en la Policía, 2015, pp. 68-69).²⁷

²⁵ Se trató de 20 municipios en los departamentos de Cortés (San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés), Atlántida (Tela y La Ceiba), Yoro (El Progreso, Olanchito y Yoro), Colón (Tocoa y Trujillo), Intibucá (La Esperanza e Intibucá), La Paz (Marcala), Santa Bárbara (Santa Bárbara), Francisco Morazán (Distrito Central), Olancho (Juticalpa y Catacamas), Comayagua (Comayagua y Siguatepeque), El Paraíso (Danlí) (Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia, 2015, p. 26).

²⁶ El Informe contó con el apoyo del Instituto Nacional de Estadística (INE), de ACNUR, del *Joint IDP Profiling Service* (JIPS) y el Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ).

²⁷ Esta noticia no apareció en la versión digital del periódico *La Tribuna*. En cambio, sí aparece otra noticia la víspera, donde los directores aplazados son identificados como Exdirectores. Pareciera entonces que en la versión impresa del 5 de noviembre corrigieron llamándoles Directores a quienes la víspera denominaron como Ex Directores en la versión digital.

Según encuesta de CESPAD, las fuerzas armadas, la policía y la policía militar son las instituciones del Estado con la menor confianza en la población mayor de 16 años: 41.3%, 40.0% y 33.6% respectivamente (CESPAD-OXFAM, 2015).

Por otra parte, unas de las principales causas de la inseguridad jurídica son tanto los existentes vasos comunicantes entre los poderes del Estado como la debilidad de sus instituciones.

Justamente el decreto ley para aplicar pruebas de confianza a la Policía Nacional generó que 97 de los 128 diputados de la Asamblea Legislativa votaran el 12 de diciembre de 2012 para destituir a cuatro de los cinco miembros de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia²⁸, quienes dos semanas antes habían decretado que dicha ley era ilegal. En la misma sesión se nombró a sus sustitutos. El principal argumento para la destitución fue que la Sala había fallado dos días después que el decreto había vencido, el 25 de noviembre. Los diputados que votaron contra la destitución argumentaron que en tal caso a quien debería haberse despedido debería haber sido al presidente de la Corte, quien cumple funciones administrativas, y no los jueces cuya función es dictar sentencias. Señalaron que era un “golpe técnico” de un poder del Estado a otro. Como el voto de la Sala contrario al decreto no había sido por unanimidad, la ley obliga a que la decisión fuese tomada por la Corte Suprema en pleno, la que iba a reunirse justamente el día en que los cuatro magistrados fueron destituidos. Se preveía que el voto de la Corte plena iba a fallar en favor del que dictó la Sala de lo Constitucional el 27 de noviembre. Las relaciones entre el Poder Judicial y el entonces presidente de la República, Sr. Porfirio Lobo, y los legisladores de su partido se habían deteriorado tras dos fallos de la Corte que habían declarado inconstitucional un impuesto de 1% a grandes empresas y una ley para atraer inversión extranjera. En el caso de la ley para la depuración policial había sido impugnada por oficiales que presentaron recurso de inconstitucional alegando que violentaba su derecho a la defensa y al principio de presunción de inocencia (El Espectador, 2012) (America Economía, 2012).

La Comisión Internacional de Derechos Humanos llegó al país a solicitud del defensor del pueblo. En enero de 2013 pidió respeto para la separación de poderes y a la independencia de los jueces destituidos, señalando que “durante el debate que terminó con la destitución de los magistrados, el Congreso había estado rodeado de fuerzas militares y policiales”. El texto “destaca la importancia del principio de separación e independencia de las ramas de gobierno como un elemento esencial del Estado de Derecho” y señala que “las sanciones

²⁸ El único magistrado no destituido fue el abogado Oscar Fernando Chinchilla, actual Fiscal General de la República y yerno de Rigoberto Chang Castillo, en ese momento Secretario del Congreso Nacional que era presidido por el actual titular del Ejecutivo. Posteriormente el Sr. Chang Castillo fue Ministro de *Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización*.

disciplinarias que se impongan a un juez o jueza, en ningún caso pueden estar motivadas en el juicio jurídico que se hubiera desarrollado en alguna de sus resoluciones", y que "el principio de independencia exige que las juezas y jueces ejerzan sus funciones sin ser objeto de injerencias indebidas por parte de los poderes ejecutivo y legislativo, las partes del proceso, los actores sociales y otros órganos vinculados a la administración de justicia" (Arce, 2013).

En septiembre de 2015 -durante el foro internacional Independencia Judicial y Procesos de Elección de Magistrados de Cortes Supremas- juristas de España, Colombia y Costa Rica abogaron por garantizar la independencia entre los poderes del Estado, y por la transparencia y despolitización del proceso que conduciría a elegir en enero de 2016 a la nueva Corte Suprema de Justicia. La directora para Centroamérica y México del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, la costarricense Marcia Aguiluz instó a la junta que seleccionará a 45 candidatos para elegir a los nuevos 15 magistrados *"a que garanticen que el proceso será transparente y objetivo"*. Luis Ernesto Vargas, magistrado de la Corte Constitucional de Colombia dijo que no puede combatirse la corrupción e inequidad si el poder Judicial *"no tiene independencia"* y señaló que los jueces deben ser *"la principal garantía para la existencia y preservación de una democracia"* (Noticias Terra, 2015). El ex magistrado de la Audiencia Nacional de España, Baltasar Garzón, expresó que *"no hay un sistema ideal de designación de jueces y que los tres poderes del Estado pueden colaborar, pero no puede haber subordinación de un poder a otro. Si hay un poder judicial sometido o vicario al poder político la inseguridad es absoluta"* (Noticias Terra, 2015). Asimismo, la prensa hondureña reportó sobre la visita que realizó el 4 de noviembre de 2015 el embajador de los Estados Unidos, señor James D. Nealon, a la junta nominadora para la Corte quienes informaron que *"en el encuentro Nealon conoció sobre la transparencia del proceso y preguntó si no han tenido injerencia o presiones de algunos sectores"* (La Tribuna, Embajador de EEUU verifica transparencia de Junta Nominadora, 2015, p. 10).

Por otra parte, los vasos comunicantes entre los poderes del Estado y la debilidad de sus instituciones inciden tanto sobre la débil inversión existente en el país como también en detrimento de la ética, lo que facilita los casos de corrupción. La inseguridad jurídica que los permite incide sobre la falta de inversión y por consiguiente aumenta el desempleo, todo contribuyendo a expulsar a más población que se va a buscar oportunidades en el extranjero; o ser víctima de un sistema de salud no sólo débil en la atención preventiva, sino que además inefectivo en el tratamiento curativo.

Una de las pruebas más significativas de la debilidad del sistema legal es la reelección del actual gobernante, a pesar de que la constitución lo prohíbe. Su artículo 239 establece que *"el ciudadano que ha detentado la propiedad del poder ejecutivo no puede ser presidente o vicepresidente del país"*, el cual es un artículo pétreo. Asimismo, el artículo 240 señala que no puede ejercer dicha titularidad *"los jefes superiores de las fuerzas armadas"*, así como

tampoco “los militares en servicio activo y los miembros de cualquier otro cuerpo armado que hayan ejercido sus funciones durante los últimos doce meses anteriores a la fecha de elección”, y el presidente ejercía sus funciones de Comandante General de las Fuerzas Armadas durante su primer período, como establece el artículo 277 de la misma Constitución. Por otra parte, el artículo 42 dice que una persona puede perder su estatus como ciudadano por promover o apoyar esta causa (Constitución de Honduras, 1982).

La reelección se hizo posible por moción presentada por un grupo de diputados del partido político del presidente, invocando ante la Corte Suprema de Justicia que tales prohibiciones violaban los derechos humanos del mandatario. Sin embargo, la Organización de Estados Americanos señaló en Abril de 2018 que la reelección no es un derecho humano, basándose en consulta que desde octubre de 2017 hizo ante la Comisión de Venecia, de la Comisión Europea, que estableció que “no existe ningún derecho humano a la reelección” y que “los límites a esa práctica se hacen más bien para reducir el peligro del abuso de poder”, indicando que “el límite a la reelección tiene como objetivo preservar la democracia y proteger el derecho humano a la participación política y contribuye a garantizar que las elecciones periódicas sean genuinas y asegurar que los representantes sean elegidos libremente”. El Secretario General de la OEA señaló que enviará la conclusión del organismo europeo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y al Comité Jurídico Interamericano. Recalcó que para la reelección presidencial es necesaria una reforma constitucional (Espinal, 2018).

El país presenta debilidades administrativas que dificultan la inversión y la apertura de oportunidades: en la edición de 2017 del *Doing Business* del Banco Mundial se observa que Honduras, evaluada por su ciudad capital, Tegucigalpa, ocupó ese año la posición 105 de 189 países analizados, habiendo tenido una mejoría modesta con respecto al año previo cuando fue clasificado en la posición 110 (Banco Mundial, 2017, página 212). En 2019 quedó en la posición 121 de un total de 164 (Banco Mundial, 2019).

En lo correspondiente a corrupción: 77.7% de 212 países analizados por el Banco Mundial²⁹ resultaron menos corruptos que Honduras, según estudio citado por FOSDEH. Ahí citan al encargado de la Cuenta del Milenio en esa época, Jonathan Brooks: “En el desempeño de Honduras en los indicadores de gobernabilidad del Banco Mundial hubo una baja en el desempeño en dos de los indicadores: control de corrupción y Estado de Derecho”.³⁰ En el primero de esos indicadores el país aparece aplazado con 47%, mientras que en el segundo en el límite con 50%. Honduras continúa sin ser elegible para la referida Cuenta. El mencionado Foro cita también al informe de Transparencia Internacional del mismo año, en el

²⁹ Midiendo el grado al que se ejerce el poder público en beneficio privado, así como la corrupción en pequeña y gran escala, y el control del Estado por minorías seleccionadas e intereses privados. (FOSDEH, 2007, p. 6)

³⁰ Cita al periódico *La Tribuna*, pág. 10, del viernes 3 de agosto de 2007

que el país aparecía en la posición 131 de 180 países en el Índice de Percepción de la Corrupción, con una posición de 2.5 en una escala de 0 (*“Altamente Corrupto”*) a 10 (*“Altamente Transparente”*), y ocupando el último lugar en Centroamérica (FOSDEH, 2007, p. 6 a 9).

Otro elemento que contribuye a la inseguridad que padece el país es la penetración del crimen organizado. Algunos autores tipifican a los grupos criminales como: carteles mejicanos, *“transportistas”* –con vínculos transnacionales-, maras³¹ y *“locales”* (Llopis, 2015, p. 3).

La intervención de entidades como el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (MACCIH) contribuyeron a develar casos en los que personas de la elite política y/o económica estaban involucrados (IHSS, Astrofar, Caja Chica de la Dama, Caja Chica del Hermano, etc.). En otros casos ha debido intervenir la justicia estadounidense, siendo los más célebres los de los excongresistas Yani Rosenthal³² y Juan Antonio Hernández, este último hermano del actual mandatario y condenado en 2019 por lo que espera sentencia. Algunos de ellos son procesos todavía en curso. Asimismo, en el caso de personajes del crimen organizado han logrado incidir sobre algunos cabecillas, aunque la mayoría de las personas capturadas no ocupan tales posiciones. El gobierno de Honduras no renovó la continuación de la MACCIH.

Devis Leonel Rivera Maradiaga, un ex líder del cártel de Los Cachiros que se entregó a la DEA, en diciembre de 2015 testificó en un tribunal de Nueva York a pedido del gobierno de Estados Unidos en el caso contra Fabio Lobo -hijo del expresidente Porfirio Lobo-, acusado de conspirar para enviar cocaína a dicho país. Él ha sido sentenciado a 24 años de prisión más cinco en libertad condicional por tráfico de drogas. (La Tribuna, 2017), aunque en abril de 2018 se indicó que ya vive libre en los Estados Unidos, como Testigo Protegido (El Herald, 2018). Maradiaga había acusado al expresidente hondureño Porfirio Lobo de haber recibido alrededor de \$EUA 500,000 para financiar su campaña presidencial a cambio de ofrecer protección a los narcotraficantes, impidiendo la extradición y los contratos con el gobierno. Este reclamo aún no se ha corroborado y no se han presentado cargos (El Herald, 2017).

Los casos vinculados al crimen organizado internacional no deben omitir otros que, aún sin contar necesariamente con dichos vínculos, han afectado la imagen y la economía del país.

³¹ (Dudley, 2010) señala que operan internacionalmente, mientras que (UNODC, 2012) opina que a pesar de sus vínculos internacionales siguen vinculados a espacios territoriales locales

³² Tres miembros de la familia Rosenthal fueron encausados por la justicia de los Estados Unidos por participación en lavado de dinero (La Tribuna, La BBC publica amplio reportaje sobre “la caída de los Rosenthal”, 2015). Se les acusó de haber utilizado entidades asociadas con una corporación controlada por su familia, Inversiones Continental (Panamá), S.A. de C.V. (“Inversiones Continentales”), para lavar ganancias de drogas para los Cachiros, un sindicato criminal hondureño que distribuyó cocaína antes de ser desmantelado por la DEA. (Proceso Digital, 2017) Yani Rosenthal fue liberado en agosto de 2020.

El Consejo Nacional Anticorrupción sistematizó esos casos desde el año 1867 (CNA, 2017, pp. 67-132). En lo correspondiente a este siglo, enumera casos de corrupción efectuados por administraciones de diferentes colores políticos que se sucedieron en el poder, entre los que se cuentan:

- Época de la administración Flores Facussé: Quiebra de bancos, falta de licitaciones, compras del Instituto de Previsión Militar a empresas no rentables, contradicción de bases de licitación por CONATEL, cooperación internacional que no llega a destino (como “*el Vaso de leche*”), pagos de empresas internacionales (Trescom) que “*desaparecen*”, etc.
- Época de la administración Maduro: Importaciones fraudulentas de equipo y de petróleo para no pagar impuestos, armas decomisadas que desaparecieron, otorgamiento de licencias ambientales sin estudio de impacto a empresas que no contaban con facultades legales para operar –y a otras que sí lo tenían pero incumplieron medidas de mitigación (como “*Ciudad del Ángel*”), abandono de investigación de casos de corrupción del expresidente Callejas, tráfico de títulos de la UNAH, reducción de impuestos a pagar por INCEHSA, adquisición de combustible y pintura sobrevaloradas en San Pedro Sula, redirección para pago de salarios de empleados del Distrito Central en vez de aportar al INJUPEMP, emisión de cheques por la Secretaría de Salud por un total L 500 millones a personas inexistentes o no trabajando ahí, lo que fue sobreseído.
- Época de la administración Zelaya: El CNA registra el descenso de un avión valorado en \$EUA 12 millones en las instalaciones de la Fuerza Aérea sin conocerse su propietario y finalmente rematado en \$EUA 736 mil; manipulación de temperatura para entregar al consumidor menos gasolina de lo que se paga, lo que todavía sigue ejecutándose; Ministro de Salud permitió participación en contratación pública de empresa morosa al Estado y luego emitió cheques sin fondo por L 200 mil para favorecer amistades por contratos ilegales; incorporación de artículo a la Ley del Presupuesto reemplazando proceso metodológico por cálculo político; manejo irregular de fondos de donación de Taiwán en PANI; alcalde de La Mosquitia desaparece con fondos del *Programa contra la Pobreza* quedando impune; más de 60 vehículos de lujo eludieron pago de impuestos por L 250 mil,; gerente de Hondutel suscribió contratos de servicios profesionales con bufetes privados por L 3,375 miles por defender a funcionarios como si fuesen privados habiendo pagado una multa de diez lempiras por cada día de libertad; la empresa *Latin Node* fue condenada en Estados Unidos por haber pagado un mínimo de L 1,090 miles a funcionarios de Hondutel para lograr contratos; el ministro de SOPTRAVI no ejecutó garantía de cumplimiento por contrato carretero La Esperanza-Marcala, perdiendo el Estado L 12,800 mil y luego firmó resolución por mutuo acuerdo; L50 millones fueron retirados del Banco Central para el proyecto de la *Cuarta Urna* conociéndose el monto y nombre de los funcionarios responsables en la distribución de los mismos, lo que no cuenta con las liquidaciones correspondientes.

- El CNA señala que en la administración Micheletti se adjudicaron concesiones hidroeléctricas en las que él era socio, para explotar la represa *José Cecilio del Valle*
- Época de la administración Lobo Sosa: Uno de los casos emblemáticos citados por el CNA es el del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), desfalcado en varios miles de millones de Lempiras por sobrevaloración de precios de medicamentos y equipos, negociación con empresas constituidas al margen de la ley, celebración de contratos fraudulentos, compra de casas y edificios suntuosos, pago por servicios sexuales, extracción de dinero, financiamiento de campañas de partidos políticos por red integrada por funcionarios, políticos y empresarios de lo cual el expresidente Lobo reconoció que lo conocía pero que no lo denunció para no afectar las elecciones internas en su partido político. En 2014 se descubrieron casos de corrupción en el Instituto de la Propiedad -como continuación desde gobiernos anteriores-, incluyendo falsificación de firmas, privatización de terrenos ejidales, venta de un mismo predio a diferentes personas, etc.; contratistas denunciaron impago por remodelación de la Secretaría de Industria y Comercio, a pesar que un sector de la empresa privada había donado L 730 mil para ello; el Gerente de la ENEE invitó a ofertar a empresas vinculadas con el narcotráfico para construir viviendas en campamento base para la construcción del proyecto hidroeléctrico Patuca III, habiendo el CNA descubierto que ampliaban desproporcionadamente los contratos originales, descubriéndose un perjuicio superior a L 102 millones. También en 2014 el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) descubrió una subvaluada venta (L 2.5 millones) de transformadores falsamente declarados en mal estado, cuyo verdadero valor era de L 67.6 millones. El INPREMA quiso revalorizar las jubilaciones y pensiones de sus afiliados sin las reservas patrimoniales suficientes; además de pagos irregulares por diseño y rediseño de su edificio en Tegucigalpa, sin seguir proceso de licitación; se capturó a parientes del Ministro de Finanzas con L 1.025 millón en efectivo, que no pudo justificarse; hubo pérdida de L 4,700 millones al no comercializarse 4,842 quintales de frijol por el IHMA; entre 2013-2014 el RNP se vio envuelto en escándalo al descubrirse que inscribía como hondureños a palestinos y sirios no residentes en Honduras que luego obtenían pasaporte y buscaban visa estadounidense; el despacho de la Primera Dama sobrevaloró –según informe del TSC y denuncia del CNA- la compra de zapatos y uniformes escolares por más de L 12 millones; el Estado contrajo préstamo con el BID para construir el proyecto vial Trans-450, que nunca entró en ejecución y la siguiente corporación municipal destruyó varios tramos construidos por la previa; la alcaldía de San Pedro Sula dejó de percibir más de L 50 millones por pago de impuestos por lideresa sindical que borraba saldos; la corrupción en el Instituto de la Propiedad por empleados, directores y miembros del consejo directivo permitió sustracción y adulteración de folios, falsificación de firmas, extensión y registro de títulos otorgados fraudulentamente, manipulación del sistema informático, cambio de claves, etc.; tráfico y venta de plazas de maestros por L 5,000 millones anuales, con involucramiento de diputados; compra irregular de bonos por más de L 250 millones a la UNAH, generando un perjuicio al Estado por casi L 6 millones en comisiones pagadas a una sociedad

fantasma; el director de la OABI en 2014 cedió en alquiler una serie de casas decomisadas –incluyendo una dada en alquiler a su yerno-, con condiciones perjudiciales al Estado, y sin que el pago fuera transferido a la OABI, ocasionando una pérdida superior a L 13 millones.

- Época de la administración Hernández Alvarado: el documento del CNA enumera principalmente casos como la alerta dada por los Estados Unidos que se estaban emitiendo carnés en oficinas consulares hondureñas por un costo entre \$EUA 40 y \$EUA 100, reaccionando el gobierno hasta que salió en los periódicos; la Cuenta del Milenio suspendió en 2009 la entrega de \$EUA 11 millones en ayudas económicas y \$EUA 4 millones para el Canal Seco, por la inestabilidad política de ese momento, habiéndose reiterado en 2015 por no cumplir el indicador de control de la corrupción y el país sigue al margen de estos fondos; la Vicepresidenta del Congreso y tres familiares fueron requeridos fiscalmente por delitos contra la salud pública, falsificación de documentos públicos y fraude por venta de medicamentos sobrevalorados y no aptos para consumo humano, que habían sido adquiridos por la Secretaría de Salud y distribuidos a pacientes; en 2015 se denunció que no pudo ratificarse el rango constitucional de la Policía Militar del Orden Público porque algunos diputados se cotizaron muy caro; el exvicepresidente de la Judicatura fue acusado por tráfico de influencias y abuso de autoridad al requerir libertad para parientes; se sustrajo ilícitamente el expediente judicial del asesinato de la ambientalista Berta Cáceres; a un periodista declarado culpable por lavado de activos en uno de los casos del IHSS le dieron la pena mínima permitiéndosele salir libre por el pago de L 10 por día, lo que logró al pagar una multa de casi L 16 mil.

Los esfuerzos gubernamentales se han centrado en el combate a la criminalidad, obteniendo éxitos temporales y relativos, sin recuperar el control permanente de los territorios donde opera el crimen organizado, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. Dentro de esos éxitos relativos puede mencionarse la incautación de bienes, activos y droga a personas vinculadas al tráfico de estas. En la parte legal ha contribuido la aprobación en 2013 del decreto 269-2011 para la extradición de hondureños, así como la promulgación de leyes de privación de dominio (Decreto 27-2010), disponibilidad emergente de activos incautados (258-2011) y la ley especial contra lavado de activos (decreto 144-2014) han contribuido al combate de estos grupos criminales (Llopis, 2015, pp. 5-6).

Puede mencionarse también el surgimiento de fuerzas y unidades como la Policía Militar de Orden Público (PMOP) con el decreto 168-2013, la creación de la Fuerza Nacional de Seguridad Interinstitucional (FUSINA) en 2014 y unidades como el Grupo de Operaciones Tácticas Especiales y la Unidad Transnacional de Investigación Criminal (Llopis, 2015, p. 5).

Es importante evaluar el costo a mediano y largo plazo de estas políticas de seguridad, considerando la creciente influencia otorgada a las fuerzas militares, y las eventuales

consecuencias en el tratamiento a la población civil inocente, que podría verse afectada en sus derechos elementales. Para evitarlo, es importante que estas fuerzas especiales se enfoquen en los delitos representativos de la delincuencia común, y evitar la militarización de la seguridad (Llopis, 2015, pp. 15-17).

Todos estos escándalos de corrupción, especialmente los vinculados a altos funcionarios o a sus familiares –especialmente en la actual administración- han hecho que el país sea clasificado como uno de los más corruptos según el Índice de Percepción de Corrupción estimado por Transparencia Internacional. Según el Barómetro de las Américas los ciudadanos hondureños no están satisfechos con su democracia y un elevado porcentaje considera que el gobierno es corrupto. (LAPOP, 2019). Sin embargo, *“mientras estos antecedentes sugieren que la agitación social podría estarse fermentando en Honduras, con relación a lo que ocurre en otros países latinoamericanos, en Honduras la población no se ha manifestado en las calles para expresar su preocupación durante la pandemia del COVID-19”* (UNDP, 2020, p. 14).

4. Una pandemia a los 200 años, compiendo en daños con la corrupción

A casi 200 años de la independencia de España la historia encuentra al país envuelto en la pandemia del COVID-19.

Al 18 de septiembre de 2020, el Comunicado 194 del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo reportó un total de 70,611 casos confirmados por la pandemia, con 2,146 decesos por la misma (SINAGER, 2020); cifras que han sido adoptadas internacionalmente, con una tasa de contención de 33% y 3% de mortalidad.³³

En lo concerniente a los efectos de la pandemia, un reciente artículo basado en estadísticas oficiales estimó que al 28 de agosto de 2020 se habían registrado 58,810 casos de COVID-19 por RT-PCR, con edad promedio de 29.8 años, siendo 53% de género masculino. 28.6% habían sido reportados en el mismo mes de agosto, pero se estima que son diagnósticos extemporáneos por limitaciones experimentadas por los laboratorios de diagnóstico. A esa fecha había 1,827 defunciones, con edad promedio de 62.4 años, 65% hombres, 48% entre 51-70 años; estando los casos y las defunciones especialmente concentrados en los departamentos de Cortés y Francisco Morazán, por contar mejor capacidad de diagnóstico. Por otra parte, se considera que estas cifras están subestimadas pues sólo 1.5% de la población se ha realizado RT-PCR, y con tendencia más bien a reducirse con el tiempo: en agosto hubo 29.2% menos pruebas que en meses previos. A pesar de esas limitaciones de

³³ Por ejemplo, por la Universidad Johns Hopkins (Universidad Johns Hopkins, 2020) y otros sitios (Visalist, 2020)

registro, la tasa de positividad en agosto (45.5%) fue la más alta en Centroamérica, observándose una curva en ascenso en dicho mes y expandiéndose al resto del país (Farach & Romero, 2020, p. 89).

Los efectos de la pandemia en la economía se estiman graves: el Banco Central considera que la tasa de crecimiento del PIB en 2020 estará entre 1.5 y 2.5% por causa de la pandemia -en vez de 2.7% como lo preveía-, y para 2021 lo estima entre 2 y 3%. Sin embargo, pareciera que esos valores están sobrestimados al compararlo con las apreciaciones de otros países de la región que son menos optimistas (UNDP, 2020, p. 8).

La pandemia vino a agravar las frágiles condiciones que la población hondureña ya experimentaba en sus condiciones de salud y educación. Por ejemplo, en la estructura del presupuesto de la administración central, lo destinado a salud había bajado de 13.8% a 11.8% entre los años 2010 y 2016, mientras que educación descendió de 31.5% a 20.2% entre los mismos años. (del Cid, Pagoaga, & Núñez, 2017, p. 10) . Por otra parte, el país ha experimentado un proceso de privatización de los servicios de salud, de tal manera que de 30 hospitales públicos que existían en el año 2004 sólo quedaban 28 en 2014, mientras que los privados aumentaron de 60 a 82 entre los mismos años. Si se considera que el número de camas pasó de 5,323 a 5,568 en ese período -es decir, un aumento de sólo 245 en 10 años-, (Díaz & Marín, 2017, p. 8) puede señalarse como insuficiente no solo para el crecimiento de la población sino que además -en un contexto de descenso en el número de hospitales públicos y aumento de los privados- implica un sustancial descenso de facilidades hospitalarias para la mayoría pobre del país.

El 10 de febrero de 2020 el gobierno hondureño declaró emergencia sanitaria por el COVID-19 y por el dengue. El primer paciente afectado por la pandemia se confirmó el 18 de febrero, la campaña de información inició el 4 de marzo. El 11 de marzo se emitió prohibición de ingresar al país por vía aérea desde países considerados como riesgo. Dos días después se cerraron las escuelas por 14 días, así como también se prohibieron reuniones de más de 50 personas. El 16 de marzo se emitió un toque de queda para la capital, La Ceiba y el departamento de Choluteca, donde ya había casos confirmados; lo que se extendió a todo el país el 29 de marzo; exceptuando a los proveedores de alimentación y combustible, actividades bancarias y emergencias médicas. Un día antes que se venciera, la cuarentena se extendió hasta el 12 de abril; limitando las movilizaciones a los lunes, miércoles y viernes, según el último número de la tarjeta de identidad ciudadana (UNDP, 2020, p. 6).

La pandemia no impidió que el país continuara experimentando casos de corrupción, sino que -por el contrario- fue instrumentalizada para efectuarlos. El Consejo Nacional Anticorrupción señaló -entre los casos más conocidos- la compra de siete hospitales móviles a una empresa turca por medio de la entidad estatal *Invest-H*, que -hasta la fecha de escribir estas líneas- solo han llegado dos al país, por los que pagaron \$EUA 15.9 millones, cuando

el valor de mercado según la factura del proveedor/fabricante *Vertisa* es de \$EUA 5.0 millones, es decir 31% del monto total pagado por Invest-H.

El total pagado por los siete hospitales móviles con sus respectivas plantas de tratamiento de desechos hospitalarios fue de \$EUA 47,462,500. El CNA logró determinar que el Estado salió afectado en \$EUA 32,537,185.53. El exdirector de Invest-H desatendió lo establecido en la Ley General de la Administración Pública y la Ley de la Cuenta del Desafío del Milenio, que requieren que la compra y erogación de fondos fuese aprobada por el Consejo Directivo de dicha institución, lo que no ocurrió.

A pesar de estar en juego L 1,174,517,764.33 en esta operación, nunca se obtuvieron garantías de fiel cumplimiento y calidad, como exige la ley de Contratación del Estado, aun cuando se trate de un estado de emergencia.

No obstante el incumplimiento por la empresa ELMED Medical, INVEST-H no ha presentado ningún reclamo ni ejercido acciones legales en contra de ella ni del intermediario Axel López, por lo que el CNA concluye que hay una colusión manifiesta; habiendo también identificado que él falsificó documentos fiscales para intentar cuadrar los montos recibidos, concluyendo dicho Consejo que ello constituye un delito de carácter transnacional (CNA, 2020, pp. 1-29).

Por otra parte, el referido Consejo investigó también el tratamiento denominado “*Maíz*”, encontrando que la Secretaría de Salud, Invest-H y COPECO lo han adquirido y distribuido en todo el país a pesar de que –según el CNA- científicamente ha sido demostrado que no es recomendado para prevenir ni combatir al Covid-19. Demostraron que las compras por parte de las dos últimas entidades fueron adjudicadas a un grupo reducido de sociedades mercantiles, encontrándose que una de ellas, CORINFAR, está ligada a actos de corrupción por ventas sobrevaloradas al Estado, según denuncias del CNA en 2018.

El CNA hizo un análisis tomando como muestra la *Ivermectina*, uno de los cuatro medicamentos involucrados en ese tratamiento; además de Macrodacyn, Azitromicina y Zinc. Al comparar las compras de dicho medicamento hechas en primer lugar por *Invest-H* -con respecto a las efectuadas por un fideicomiso en Banco de Occidente- se encontró una diferencia de L 1,838,700, equivalente a 60% del valor pagado por Invest-H. Al comparar en segundo lugar esa misma compra hecha por dicho fideicomiso, pero ahora con respecto a la efectuada por *COPECO* hubo una diferencia de L 970,002, equivalente a 55% de lo pagado por esta entidad. Es decir, sumando ambas hubo una diferencia de L 2,808,702, equivalente al 58% de lo pagado por dichas instituciones en la compra de ese solo medicamento (CNA, 2020, pp. 1-41).

Asimismo, el CNA investigó los ventiladores comprados para atender a los pacientes en las UCI, llegando a la conclusión que son máquinas de anestesia con ventilador, lo que no debe usarse como sustituto de los ventiladores mecánicos, a riesgo de causar daños a los pacientes. Además, las máquinas adquiridas no son ni las que se habían solicitado ni tampoco son nuevas, fueron fabricadas en 2001 y actualmente están descontinuadas por lo que no será posible ni siquiera repararlas. Además, las máquinas fueron compradas sin mediar contrato.

Debe agregarse que se compraron 210 monitores que llegaron en agosto de 2020 por un total de \$EUA 431,500, mientras que este equipo debería estar contemplado dentro de los costos de los centros móviles ya pagados. Al momento de efectuar el análisis por el CNA (septiembre de 2020) ya habían transcurrido cinco meses desde el pago realizado por los hospitales móviles y sólo han llegado dos de los siete pagados; y ninguno de esos dos han entrado en funcionamiento, mucho menos cuentan con el equipo necesario. Mientras tanto, los otros cinco están aún en etapa de fabricación, por lo que Invest-H envió a una comisión a Turquía a cerciorarse si esos hospitales existen realmente y, de ser así, si cumplen con las necesidades requeridas. El CNA calificó de “*alarmante*” que Invest-H sólo tiene comunicación con el Gerente General de la empresa proveedora y que el intermediario, Axel López, ya no responde por la operación después que el exdirector de Invest-H, el Sr. Marco Bográn, le cancelara L 805,171,470.05 (CNA, 2020, pp. 1-28).

Por otra parte, y en otro orden de ideas: ¿qué escenarios se prevén en lo internacional como consecuencia de esta pandemia, en el futuro inmediato? Es importante pensar las repercusiones que ello tendrá sobre el país. Una recopilación de los análisis de diferentes *think-tanks* mundiales recoge previsiones del mundo por venir, algunas de ellas contradictorias entre sí, pero vale la pena conocer lo que ellos prevén para que Honduras pueda anticipar los posibles escenarios que podrán incidir sobre el país y su población; sin embargo, con una advertencia clave por parte de los autores de la recopilación: “*temas como la pobreza, el hambre, la desigualdad intra y entre países del centro y de la periferia son marginales por el papel asesor de los think tanks para los grupos dirigentes y para quiénes elaboran estos análisis*”: Se prevé una crisis financiera global inminente de la que no se librá ningún individuo ni industria, pública o privada (The Heritage Foundation). La última proyección del FMI prevé la peor devastación económica desde la gran depresión, y una segunda oleada de contagios podría derivar en bloqueo comercial y económico por más tiempo y en la disminución del consumo a nivel mundial (Bruegel). Una recesión en las economías occidentales podría impulsar el ascenso chino (Atlantic Council). La crisis ha incrementado la cooperación entre China y la Unión Europea –lo que se incrementará con el tiempo–, ampliando las fracturas al interior de la última (French Institute of International Relations). India se orienta a convertirse en gran exportador de industria farmacéutica,

adquiriendo mayor importancia geopolítica (IISS)³⁴. El gobierno Trump reforzaría el enfrentamiento con China, generando mayores tensiones (Brooking Institute). A largo plazo, uno de los impactos del Covid-19 será la reevaluación de las cadenas de suministro mundiales, considerando que la mayor víctima de esto sería China, afectando su hegemonía en Asia (Wilson Center). Se evidenciará ausencia del liderazgo de Estados Unidos y su pérdida de relevancia en el eje transatlántico. No está claro el ascenso inmediato de China (ORF).³⁵ Habrá creciente fricción entre Estados Unidos y China (CSIS³⁶). El grado en que Estados Unidos o China ayuden en la recuperación de América Latina determinará la influencia del segundo a expensas del primero (Atlantic Council). El Covid-19 no detendrá la globalización (Rand Corporation). Los cambios pueden derivar en un hiper regionalismo en torno a acumulación de poder geopolítico en megaciudades, con un orden en torno a grupos transnacionales (AC)³⁷. Cada nación deberá enfrentar por sí misma tremendos problemas como hambrunas (ORF).³⁵ Populistas como Trump, Bolsonaro y Obrador enfrentarán problemas para mantener su autoridad en el contexto de economías rentistas (FIIR)³⁸. Aumentarán el autoritarismo, la represión y las catástrofes humanitarias (RC)³⁹. El autoritarismo a nivel global y los populismos a nivel nacional muestran sus deficiencias para resolver escenarios de crisis a nivel global (AC)³⁷ (Romano, Tirado, Lajtman, & García, 2020).

Honduras no sólo debe repensar cómo hacer frente a las causas que generan su subdesarrollo -con consecuencias en lo económico, social y político- sino que también a los derivados por la distorsión del quehacer democrático, la concentración de los poderes del Estado, la corrupción y la penetración del crimen organizado en las estructuras políticas. Debe resolver asimismo cómo todo ello ha incidido en el deterioro ambiental que crece a ojos vistas, y la represión que sufren sus defensores. También debe preguntarse cómo lograr consensos en su ajetreada vida política y rescatar -entre otros- a sus valores éticos, al imperio de la ley y a los principios republicanos; así como mejorar significativamente la efectividad en la administración de la cosa pública, especialmente en los sectores educación y salud, claves para todos los demás, así como para el desarrollo de su población y para el despegue socioeconómico del país.

Es decir, debe resolver esas fragilidades en la gobernanza del Estado que están afectando al estado de la población hondureña; y establecer una estrategia para lograr un porvenir diferente, estableciendo los hitos por alcanzar y la calendarización de estos.

³⁴ International Institute for Strategic Studies

³⁵ Observer Research Foundation

³⁶ Center for Strategic and International Studies

³⁷ Atlantic Council

³⁸ French Institute of International Relations

³⁹ Rand Corporation

Si bien el actual reto de la pandemia complica al panorama coyuntural, no debe ocultar la problemática previa a ella, que ya era complicada. La población del país deberá pensar en la clase de futuro que deberá construir a partir de la actual situación, y su inserción en el mundo cuando haya pasado esta emergencia, pues *“la tormenta pasará, la humanidad sobrevivirá, la mayoría de nosotros estaremos aún vivos, pero viviremos en un mundo diferente”* (Harari, *The world after coronavirus*, 2020).

¿Cómo establecerá Honduras ese *“mundo diferente”*? ¿Será capaz de cambiar al que ya tenía antes de la pandemia? La frase que sirve de epígrafe a este documento -la que también es de Harari- debe inducir a pensar a los diferentes sectores de la hondureñidad de hoy: ¿qué condiciones heredaremos a las siguientes generaciones? ¿Cuál será la Honduras de los próximos veinte o cincuenta años, cuando tendremos que enfrentar y resolver no sólo el legado de la colonia, sino que lo actuado por nosotros mismos en estos 200 años de vida postcolonial, más el reto que ahora impone las consecuencias de la pandemia?

Referencias Bibliográficas

- América Economía. (12 de diciembre de 2012). *Honduras: Destitución de Jueces de la Corte Suprema refleja fuerte disputa de poderes del Estado*. Obtenido de <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/honduras-congreso-destituye-jueces-de-la-corte-suprema-en-medio-de-disput>
- Arce, A. (4 de enero de 2013). Honduras: Destitución de jueces tendría consecuencias. Obtenido de <http://noticias.terra.com/america-latina/honduras/honduras-destitucion-jueces-tendria-consecuencias,ebe9cd074560c310VgnCLD2000000dc6eb0aR-CRD.html>
- Barahona, M. (1996). *Evolución Histórica de la Identidad Nacional*. Tegucigalpa, Honduras: Guaymuras.
- Banco Mundial. (2019). Obtenido de https://datosmacro.expansion.com/negocios/doing_business/honduras.
- Behm Rosas, H. (2017). Determinantes Económicos y Sociales de la Mortalidad en América Latina. *Revista Cubana de Salud Pública*, 43 (2), 287-312.
- BCH. (10 de 10 de 2017). Banco Central de Honduras. Obtenido de http://www.bch.hn/download/remesas_familiares/remesas_familiares_012015.pdf
- Calvo, G. (3 de septiembre de 2015). Unión Europea: El niño de la playa. Obtenido de *América Latina en movimiento*: <http://www.alainet.org/es/articulo/172134>
- Canales, A. I. (17 de agosto de 2015). El Papel de la Migración en el Sistema Global de Reproducción Demográfica. Obtenido de *Notas de Población No. 100, enero- junio 2015, AñoXLII*: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38514/S1500199_es.pdf?sequence=1

- CEPAL. (2010). La Hora de la Igualdad. Brechas por Cerrar, Caminos por Abrir. Obtenido de (XXXIII Período de Sesiones): http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/13309/S2010986_es.pdf?sequence=1
- CESPAD-OXFAM. (noviembre de 2015). "Percepción Ciudadana sobre Democracia y Gobernabilidad" - Encuesta de Opinión Pública - septiembre 2015. Obtenido de <http://cespad.org/sites/default/files/Encuesta%20presentacion%20version%20final.pdf>
- CIA. (10 de 10 de 2017). CIA. Obtenido de <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/fields/2112.html>
- CNA. (2017). 100 años de Corrupción e Impunidad en Honduras desde una Percepción Ciudadana. Obtenido de www.cedoh.org/Biblioteca_CEDOH/archivos/001223%20100%20Años%20de%20corrupcion.pdf
- CNA. (2020). La Corrupción en Tiempos del Covid-19 Parte VIII El Jugoso Negocio de la Intermediación. Obtenido de <https://www.cna.hn/2020/07/20/la-corrupcion-en-tiempos-del-covid-19-parte-viii/>
- CNA. (2020). La Corrupción en Tiempos del Covid-19 Parte IX - Un Tratamiento "Médico" compuesto de Corrupción. Obtenido de <https://www.cna.hn/2020/08/31/la-corrupcion-en-tiempos-del-covid-19-parte-ix/>
- CNA. (2020). La Corrupción en Tiempos del Covid-19, Parte X, Las Máquinas de Anestesia Usadas: Un Riesgo Biológico Inminente. Obtenido de <https://www.cna.hn/2020/09/07/la-corrupcion-en-tiempos-del-covid-19-parte-x>
- Comisión Europea. (2 de septiembre de 2015). Hacia la Cumbre Humanitaria Mundial: Cooperación mundial en favor de una acción humanitaria eficaz y basada en principios / COM (2015) 419 final. Obtenido de http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=comnat:COM_2015_0419_FIN
- Comisión Interinstitucional para la Protección de Personas Desplazadas por la Violencia. (2015). Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras. Tegucigalpa Congreso Nacional. (2 de febrero de 2010). Decreto No. 286-2009, Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras. La Gaceta, No. 32,129
- Constitución de Honduras. (1982). Obtenido de https://www.se.gob.hn/media/files/leyes/LC_BTf7DGE.pdf
- Del Cid, R., Pagoaga, E., & Núñez, D. (2017). ¿Cuánto invertimos? ¿Para Qué? El Gasto en Protección Social en Honduras: Un Seguimiento a los Avances y Resultados.
- Díaz, W., & Marín, C. (2017). ¿Cuánto Costará? Ejercicio prospectivo de la incidencia de la Ley Marco del Sistema de Protección Social en el presupuesto público y en la reducción de la pobreza extrema en Honduras.
- Dudley, S. (2010). Drug Trafficking Organizations in Central America: transportistas, Mexican Cartels and Maras Domínguez, R., & Rietig, V. (22 de septiembre de 2015). Migrants Deported from the United States and Mexico to the Northern Triangle: A

- Statistical and Socioeconomic Profile. Obtenido de MPI, Migration Policy Institute: <http://www.migrationpolicy.org/research/migrants-deported-united-states-and-mexico-northern-triangle-statistical-and-socioeconomic>
- El Espectador. (12 de diciembre de 2012). Honduras: Destitución de cuatro magistrados de Corte Suprema. Obtenido de <http://www.espectador.com/internacionales/254411/honduras-destitucion-de-cuatro-magistrados-de-corte-suprema>
 - El Heraldo. (17 de abril de 2018). El Cachiro vive libre en EEUU como testigo protegido. Recuperado el 18 de Abril de 2018, de http://www.laprensa.hn/honduras/1169703-410/devis_leonel_rivera-cachiro-vive-libre-estados_unidos-testigo-protgido
 - El Heraldo. (20 de March de 2017). El Heraldo. Obtenido de <http://www.elheraldo.hn/pais/1054436-466/preguntas-y-respuestas-para-entender-el-esc%C3%A1ndalo-de-narcotr%C3%A1fico-que-salpica-al>
 - El Periódico. (10 de 10 de 2017). El Periódico. Obtenido de <http://www.elperiodico.com/es/internacional/20160210/grecia-sigue-recibiendo-2186-personas-de-turquia-cada-dia-4887431>
 - Espinal, Y. (10 de abril de 2018). OEA afirma que reelección no es un derecho humano. Recuperado el 17 de Abril de 2018, de El Caribe: www.elcaribe.com.do/2018/04/10/oea-afirma-que-reeleccion-no-es-un-derecho-humano
 - Flores Fonseca, M. (agosto de 2005). Migración Interna Intermunicipal de Honduras. Obtenido de <https://poblacionydesarrolloenhonduras.files.wordpress.com/2011/03/migratic3b3n-intermunicipal.pdf>
 - Flores Fonseca, M. (2011). (3. C. Internacional, Productor) Obtenido de Tendencias Migratorias Internacionales de Honduras: <https://poblacionydesarrolloenhonduras.files.wordpress.com/2011/03/tendencias-migratorias-internacionales-de-honduras-resumen-largo.pdf>
 - FOSDEH. (2007). Apuntes sobre la Corrupción en Honduras durante el 2007. Tegucigalpa.
 - Harari, Y. N. (2020). The world after coronavirus. Obtenido de Financial Times: <https://amp.ft.com/content/19d90308-6858-11ea-a3c9-1fe6fedcca75>
 - Harari, Y. N. (2020). Entrevista con Mark Zuckerberg. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=kBfh60YmdmA>
 - ICEFI. (31 de mayo de 2015). Perfiles Macrofiscales de Centroamérica. Obtenido de http://icefi.org/sites/default/files/perfiles_macrofiscales_4.pdf
 - INE. (25 de agosto de 2020). Obtenido de <https://www.ine.gob.hn/V3/>
 - Institute for Economics & Peace. (2017). SDG16. Progress Report. Sydney, Australia.
 - LAPOP. (2019). Honduras Country Study: Preliminary Presentation. Obtenido de www.vanderbilt.edu/lapop/honduras/AB201819_Honduras_RRR_W_09.25.19.pdf

- La Tribuna. (14 de octubre de 2015). La BBC publica amplio reportaje sobre “la caída de los Rosenthal”. Obtenido de <http://www.latribuna.hn/2015/10/14/la-bbc-publica-amplio-reportaje-sobre-la-caida-de-los-rosenthal/>
- La Tribuna. (5 de noviembre de 2015). Embajador de EEUU verifica transparencia de Junta Nominadora. pág. 10.
- La Tribuna. (5 de noviembre de 2015). Dos directores “aplazados” siguen en la Policía. págs. 68-69.
- La Tribuna. (6 de noviembre de 2015). En Guatemala se entregarán Hermanos del Cartel “AA”. Obtenido de <http://www.latribuna.hn/2015/11/06/en-guatemala-se-entregaran-hermanos-del-cartel-aa/>
- La Tribuna. (5 de septiembre de 2017). La Tribuna. Obtenido de <http://www.latribuna.hn/2017/09/05/sentencian-24-anos-carcel-fabio-lobo/>
- Levin Swiggett, G. (1917). Proceedings of the second Pan American Scientific Congress. Government Printing Office.
- Llopis, J. (2015). Combate a la Criminalidad: Acción Estatal y Delitos Específicos. Tegucigalpa: CEDOH.
- Molina Chocano, G. (1977). Estructura Productiva e Historia Demográfica (Economía y Desarrollo de la Población en Honduras).
- Newson, L. A. (1985). La Población Indígena de Honduras bajo el Régimen Colonial. Mesoamérica, 6 (9), 1-44.
- Newson, L. (1992). El Costo de la Conquista. Tegucigalpa: Guaymurás.
- Noticias Terra. (21 de septiembre de 2015). Garzón: Parlamento Hondureño tiene “Alta Responsabilidad” en Elección de Jueces. Obtenido de <http://noticias.terra.com/mundo/latinoamerica/garzon-parlamento-hondureno-tiene-alta-responsabilidad-en-eleccion-jueces,a399bc6fbcc8c1447e31af3b295bef1bbu2qvb39.html>
- Noticias Terra. (22 de septiembre de 2015). Expertos Iberoamericanos critican falta de Independencia Judicial en Honduras. Obtenido de <http://noticias.terra.com/mundo/latinoamerica/expertos-iberoamericanos-critican-falta-de-independencia-judicial-en-honduras,5e35b052b131cc7ae0ed1dd834067261utzo7zc6.html>
- OIM, OIT, CECC, Red de Observatorios del Mercado Laboral, & Secretaría de Trabajo y Seguridad Social. (2011). Flujos Migratorios Laborales Intrarregionales. Informe de Honduras. Obtenido de <http://trabajo.gob.hn/organizacion/dgt-1/direccion-general-de-empleo/oml/oml/Informe%20de%20Honduras%20-%20Flujos%20Migratorios%20Laborales.pdf>
- Pérez Brignolli, H. (1973). Economía y Sociedad en Honduras durante el siglo XIX. San José, Costa Rica.
- PNUD. (2009). Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando Barreras: Movilidad y Desarrollo Humanos. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2009_es_complete.pdf

- PNUD. (2010). Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La Verdadera Riqueza de las Naciones: Caminos al Desarrollo Humano. Obtenido de http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2010_es_complete_reprint.pdf
- PNUD. (2012). Informe sobre Desarrollo Humano. Honduras 2011. Reducir la Inequidad: Un Desafío Impostergable. San José de Costa Rica: Litografía e Imprenta Lil, S. A.
- PNUD. (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El Ascenso del Sur: Progreso Humano en un Mundo Diverso. Obtenido de <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2013GlobalHDR/Spanish/HDR2013%20Report%20Spanish.pdf>
- PNUD. (2014). Informe sobre Desarrollo Humano 2014. Sostener el Progreso Humano: Reducir Vulnerabilidades y Construir Resiliencia. Obtenido de <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>
- PNUD. (2015). Informe sobre Desarrollo Humano 2015. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de hdr.undp.org/sites/default/files/dr_2015_report_sp.pdf
- PNUD. (2016). Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Recuperado el 25 de mayo de 2018, de hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf
- PNUD. (10 de 10 de 2017). PNUD. Obtenido de <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/2014HDR/HDR-2014-Spanish.pdf>
- Presidencia de la República de Honduras. (30 de junio de 2014). Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018. Tegucigalpa, Honduras.
- Proceso Digital. (26 de julio de 2017). Proceso Digital. Obtenido de <http://proceso.hn/actualidad/7-actualidad/yani-rosenthal-se-declara-culpable-por-lavado-de-activos-confirma-fiscal-del-distrito-sur-de-ny.html>
- Red de Observatorios de Mercado Laboral, OLACD, & OIT. (noviembre de 2013). La Economía Informal en Centroamérica y República Dominicana: Desarrollo Subregional y Estudios de Caso. Obtenido de <http://trabajo.gob.hn/organizacion/dgt-1/direccion-general-de-empleo/oml/oml/La%20Economia%20Informal%20en%20Centroamerica%20y%20Republica%20Dominicana.pdf>
- Romano, S., Tirado, A., Lajtman, T., & García, A. (2020). ¿Cómo será el mundo post-pandemia? Think tanks y escenarios. Obtenido de <https://www.celag.org/como-sera-el-mundo-postpandemia-think-thanks-y-escenarios>
- Secretaría de Coordinación GOHON, G. d. (2015). Honduras. Informe 2015: Objetivos de Desarrollo del Milenio. Tegucigalpa.
- Sermeño Lima, J. A. (2012). Los Centroamericanos en Estados Unidos. Obtenido de Revista Población y Desarrollo Argonautas y Caminantes, nº 8: <http://www.lamjol.info/index.php/PDAC/article/view/919>
- Sermeño Lima, J. (2014). Honduras, 2015-2050: Algunas Consecuencias del Envejecimiento de la Población sobre la Planificación de los Servicios de Educación y Salud.

- Obtenido de Población y Desarrollo, Vol. 10 (2014) pp. 45-53:
<https://www.camjol.info/index.php/PDAC/article/view/1737>
- Sermeño Lima, J. A. (2018). Honduras: Causalidad de la Migración Internacional. Marco Conceptual Básico. Obtenido de Demomujer, Vol. 8:
<https://mdd.unah.edu.hn/assets/demomujer/volumenescompletos/DemoMujer-Vol.8.pdf>
 - SINAGER. (2020). Comunicado Oficial No. 194. Obtenido de <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://si/covid19honduras.org/sites/default/files/COMUNICADO%2520%2523194.pdf>
 - Suárez Fernández, L. (1990). Historia General de España y América.
 - The World Bank. (12 de 08 de 2015). Migration and Remittances: Recent Developments and Outlook. Obtenido de Migration and Development Brief: <http://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1288990760745/MigrationandDevelopmentBrief23.pdf>
 - UNAH's Violence Observatory. (17 de 08 de 2017). Obtenido de <file:///C:/Users/Indira%20Brooks/Downloads/BoletinNacionalEneDic2016Ed44.pdf>
 - UNAH, Maestría en Demografía Social. (2020). Boletín No. 9: El Subempleo. Una Alternativa Laboral para la Situación Socioeconómica y una Contradicción para el Desarrollo Socioeconómico de Honduras (Vol. 9). Tegucigalpa, Honduras.
 - UNDP. (2019). Human Development Report 2019. Beyond Income, beyond averages, beyond today: Inequalities inhuman development in the 21st century. Obtenido de <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2019.pdf>
 - UNDP. (2020). Social and Economic Impact of the COVID-19 and Policy Options in Honduras. Obtenido de [UNDP-RBLAC-CD19-PDS-Number4-EN-Honduras.pdf](https://undp-rblac-cd19-pds-number4-en-honduras.pdf)
 - UNFPA. (2009). Obtenido de Población y Salud. Análisis de Situación de Población en Honduras: <https://honduras.unfpa.org/sites/default/files/pub.pdf/analisispoblacional.pdf>
 - UNFPA. (s.f.). La Transición Demográfica en Honduras. Obtenido de <https://honduras.unfpa.org/sites/default/files/pub.pdf/transicion.pdf>
 - UNFPA. (2009). Obtenido de Análisis de Situación de Población en Honduras. Población y Salud (Cuaderno 2): <https://honduras.unfpa.org/sites/default/files/pub.pdf/analisispoblacional.pdf>
 - (UNITEC, Ed.) Tegucigalpa, Honduras: Instituto de Investigación de Políticas Públicas.
 - Farach, E., & Romero, A. (2020). Escenarios Estadísticos del COVID-19 en Honduras: análisis desde la inteligencia de negocios y la transparencia de datos. Obtenido de Revista Innovare, Vol9, No.2:<https://www.camjol.info/index.php/INNOVARE/article/view/10193>
 - (UNITEC, Ed.) Tegucigalpa, Honduras: Instituto de Investigación de Políticas Públicas.
 - Universidad Johns Hopkins. (2020). Obtenido de <https://coronavirus.jhu.edu/region/honduras>

- Visalist. (2020). Obtenido de <https://visalist.io/emergenap/coronavirus/honduras-country>
- UNODC. (2012). Delincuencia Organizada Transnacional en Centroamérica y el Caribe: Una Evaluación de las Amenazas.
- U.S. Customs and Border Protection. (11 de 08 de 2015). Obtenido de Department of Homeland Security: <http://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children-2014>
- US Customs and Border Protection. (18 de 10 de 2016). Obtenido de <https://www.cbp.gov/newsroom/stats/southwest-border-unaccompanied-children/fy-2016>
- Waxenecker, H. (2020). Redes de Poder Político-Económico en Honduras: Un Análisis Post-Golpe. (H. B. Stiftung, Ed.) Obtenido de <https://sv.boell.org/es/2020/03/26/redes-de-poder-politico-economico-en-honduras>
- Wealth-X. (2015). World Ultra Wealth Report 2014. Obtenido de <http://www.worldultra-wealthreport.com/>
- WorldAtlas-US Poverty Level By State. (25 de april de 2017). Obtenido de <http://www.worldatlas.com/articles/us-poverty-rate-by-state.html>
- WorldAtlas-US Sates by Gini Coefficient. (s.f.). Obtenido de <http://www.worldatlas.com/articles/us-states-by-gini-coefficient.html>